

boletín oficial de la provincia



núm. 66



jueves, 7 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-01945

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA DE VILLADIEGO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por la Junta Vecinal de Villalbilla de Villadiego en sesión de fecha 14 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Villadiego.

En Villalbilla de Villadiego, a 14 de marzo de 2016.

El Alcalde Pedáneo, José Ignacio Fernández de Mendiola Quintana

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 40 -